



Anuncio



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Ha sido publicada la Resolución de 14 de diciembre de 2016 (BOJA nº 242 de 20 de diciembre de 2016), de la Delegación Territorial de Educación en Córdoba, para la concesión de **subvenciones a Entidades Locales para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar para el curso escolar 2016/2017**, concediéndole al Ayuntamiento de Almedinilla la cuantía de **1.100,00 €**.

Con fecha 30 de diciembre de 2016, se ha procedido al ingreso del importe subvencionado al Ayuntamiento de Almedinilla.

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 31.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley.

En Almedinilla, a 09 de Enero del 2017

El alcalde,



Fdo. Jaime Castillo Pareja